CONTRATO Nº 88 /2023

LICITACION PUBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS ELECTRICOS EN PLANTA, CENTROS DE DISTRIBUCION Y POZOS" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - PLURIANUAL – ID Nº 423.505.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el **Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**, con **Cédula de Identidad Nº 2.701.378**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, el Sr. **CARLOS IRENEO SENA CACERES**, con **Cedula de Identidad N° 1.660.724,** portador del **RUC Nº 1660724-4**, domiciliado en Capellanes del Chaco y Miserinos, Teléfono Nº (021) 536-425 / (0981) 531-4547, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay**,** denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Mantenimiento y Reparación de Tableros Eléctricos en Planta, Centros de Distribución y Pozos**, **ID Nº 423.505** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

LICITACION PUBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS ELECTRICOS EN PLANTA, CENTROS DE DISTRIBUCION Y POZOS" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - PLURIANUAL – ID Nº 423.505

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 423.505**.-

La ejecución del ejercicio 2024, se encuentra supeditada a su aprobación por parte del Presidente de la ESSAP S. A. para dicho ejercicio

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS ELECTRICOS EN PLANTA, CENTROS DE DISTRIBUCION Y POZOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - PLURIANUAL – ID Nº 423.505**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 06,** del **Acta Nº 1718/2023** de fecha **22 de Noviembre de 2023**.-

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

CARLOS I. SENA con RUC N° 80024406-0					
LOTE NRO: 1					
Monto Mínimo: 334.590.302.- (guaraníes trescientos treinta y cuatro millones quinientos noventa mil trescientos dos) **Monto Máximo: 669.180.604.-** (guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones ciento ochenta mil seiscientos cuatro)					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Mano de Obra montaje general del Tablero Eléctrico; con los componentes proveídos. Además, debe incluir todos los elementos necesarios para su puesta en servicio, accesorios de fijación, soportes, aisladores, bulonería y otros	Unidad	EVENTO	1	9.055.800
2	Provisión de Interruptor Automático Tripolar con las siguientes características: * Corriente Nominal 1000 A * Tensión de Trabajo 660 Vca * Protección contra sobrecarga. Retardo y sensibilidad ajustables * Protección contra corto circuito. Sensibilidad ajustable * Poder de corte de 35 kA * Compacto.	Unidad	EVENTO	1	13.325.000
3	Provisión de Barra de cobre de 40x10 mm (Capacidad de absorber la corriente nominal del interruptor de Bomba, en disposición simple barra).	Metros	EVENTO	1	794.200
4	Provisión de Multímetro digital: 96 x 96 mm. Parámetros de medición: tensión Vmax= 600 V. Deben incluir todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha: TP, fuente de alimentación adecuados a la potencia y tensión a medir (Otras prestaciones ver Anexos – Especificaciones Técnicas).	Unidad	EVENTO	1	6.726.000
5	Provisión de Conjunto extractor de aire con rejilla Dimensiones: 23 x 23 cm. (aproximadamente) 220 V – 50 Hz, 60 VA, 445 m3 / h	Unidad	EVENTO	1	855.000
6	Provisión de Cable Conductor tipo NYY, conductor de Cobre, Vaina y Aislación PBC Sección 185 mm2 Tensión de servicio 660 Vca; Aislación 1 Kv	Metros	EVENTO	1	298.300
7	Provisión de terminal: (Sección 185 mm2 Tipo Ojal, de Cobre	Unidad	EVENTO	1	68.400
8	Provisión de Contactor de potencia con las siguientes características: Potencia: 600 KW * Tensión de trabajo: 600 V * Tensión de bobina: 220 V * Contactos auxiliares: 2NA + 2 NC (ver Anexos – Especificaciones Técnicas)	Unidad	EVENTO	1	54.477.500
9	Provisión de Bandeja de Cables; de 50x300 mm, metálico de chapa galvanizada acanalada (incluir soportes de fijación)	Metros	EVENTO	1	361.000

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

10	Mano de obra montaje de Bandeja, lanzamiento y fijación de Cable, sobre bandejado (Cotizar por metro lineal)	Metro lineal	EVENTO	1	38.800
				Precio Total	**86.000.000**

El **Monto Mínimo establecido para el LOTE N° 1** del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 334.590.302 (guaraníes trescientos treinta y cuatro millones quinientos noventa mil trescientos dos) IVA incluido***. El **Monto Máximo para el LOTE N° 1** del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 669.180.604 (guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones ciento ochenta mil seiscientos cuatro) IVA incluido***.

CARLOS I. SENA con RUC N° 80024406-0

LOTE NRO: 2

Monto Mínimo: 496.764.426.- (guaraníes cuatrocientos noventa y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis)
Monto Máximo: 993.528.852.- (guaraníes novecientos noventa y tres millones quinientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y dos)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Provisión de Botonera de marcha color verde: Diámetro Ø 22 mm, contactos 1NA + 1NC.	Unidad	EVENTO	1	71.300
2	Provisión de Botonera de parada color rojo: Diámetro Ø 22 mm, contactos 1NA + 1NC.	Unidad	EVENTO	1	71.300
3	Provisión de Luz piloto color verde: Diámetro Ø 22 mm, 220 V – 50 Hz – Tipo LED.	Unidad	EVENTO	1	41.300
4	Provisión de Luz piloto color rojo: Diámetro Ø 22 mm, 220 V – 50 Hz – Tipo LED.	Kilogramos	EVENTO	1	41.300
5	Provisión de Pulsador "DE SETA" de parada de Emergencia: Color rojo, contacto 1NC, Diámetro Ø 22 mm.	Unidad	EVENTO	1	136.100
6	Provisión de Multímetro digital: 96 x 96 mm, Parameros, tensión, corriente, potencia y otros, Vmax= 400 V Deben incluir todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha: TP, TC, Fuente de alimentación adecuados a la potencia y tensión a medir	Unidad	EVENTO	1	3.835.000
7	Provisión de Interruptor Termo magnético en caja moldeada Tripolar, 400V, In= 125 A; Icu>10Ka; Im=10 In.	Unidad	EVENTO	1	985.500
8	Provisión de Interruptor Termo magnético en caja moldeada Tripolar, 400V, In= 100 A; Icu>10Ka; Im=10 In.	Unidad	EVENTO	1	985.500
9	Provisión de Interruptor Termo magnético en caja moldeada Tripolar, 400V, In= 63 A; Icu>8Ka.	Unidad	EVENTO	1	877.500
10	Provisión de Interruptor Termo magnético en caja moldeada Tripolar, 400V, In= 32 A; Icu>8Ka.	Unidad	EVENTO	1	837.000
11	Provisión de Fusible ultra rápido para semiconductores Tipo NH-00 (gR), In 125 A, 12t?63 kA.s – 400 V.	Unidad	EVENTO	1	98.500
12	Provisión de Fusible ultra rápido para semiconductores Tipo NH-00 (gR), In 100 A, 12t?63 kA.s – 400 V..	Unidad	EVENTO	1	98.500
13	Provisión de Fusible ultra rápido para semiconductores Tipo NH-00 (gR), In 63 A, 12t?63 kA.s – 400 V.	Unidad	EVENTO	1	85.100
14	Provisión de Fusible ultra rápido para semiconductores Tipo NH-00 (gR), In 32 A, 12t?63 kA.s – 400 V..	Unidad	EVENTO	1	75.600
15	Provisión de base portafusible seccionable Accionamiento manual extraíble Tipo NH-00, Tripolar 150 A/1 kA – 400 V.	Unidad	EVENTO	1	885.600
16	Provisión de Conjunto extractor de aire con rejilla Dimensiones: 23 x 23 cm. (aproximadamente), 220 V – 50 Hz, 60 VA, 445 m3/h	Unidad	EVENTO	1	345.600
17	Provisión de Armario Eléctrico modular. Chapa 14 y recubrimiento de pintura doble mano. Con puerta frontal, para instalación adosada a pared 70x60x25 cm.	Unidad	EVENTO	1	2.621.700
18	Provisión de Arrancador suave (Softstarter) Potencia: 60 HP (45 KW) Tensión de trabajo: 380V.	Unidad	EVENTO	1	9.845.300
19	Provisión de Arrancador suave (Softstarter) Potencia: 40 HP (30 KW) Tensión de trabajo: 380V.	Unidad	EVENTO	1	9.845.300

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURIDICO

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap sa

20	Provisión de Arrancador suave (Softstarter) Potencia: 25 HP (18 KW) Tensión de trabajo: 380V..	Unidad	EVENTO	1	6.066.700
21	Provisión de Arrancador suave (Softstarter) Potencia: 15 HP (11 KW) Tensión de trabajo: 380V.	Kilogramos	EVENTO	1	6.066.700
22	Provisión de Descargador de Baja Tensión, según las siguientes características: Tensión de servicio: FASE/NEUTRO 220V. Montaje en Riel DIN, tipo VCL interior Capacidad 45kA.	Unidad	EVENTO	1	683.100
23	Provisión de Contactor con las siguientes características: * Potencia: 45 KW * Tensión de trabajo: 400V * Tensión de bobina: 220V * Contactos auxiliares: 2NA + 2 NC.	Unidad	EVENTO	1	1.296.200
24	Provisión de Contactor con las siguientes características: * Potencia: 30 KW * Tensión de trabajo: 400V * Tensión de bobina: 220V * Contactos auxiliares: 2NA + 2 NC.	Unidad	EVENTO	1	1.021.500
25	Provisión de Contactor con las siguientes características: * Potencia: 18 KW * Tensión de trabajo: 400V * Tensión de bobina: 220V * Contactos auxiliares: 2NA + 2 NC.	Unidad	EVENTO	1	746.900
26	Provisión de Contactor con las siguientes características: * Potencia: 11 KW * Tensión de trabajo: 400V * Tensión de bobina: 220V * Contactos auxiliares: 2NA + 2 NC.	Unidad	EVENTO	1	490.500
27	Provisión de Cable Conductor con las siguientes características: * Conductor de hilos de cobre electrolítico blando * Tipo NYY * Cobertura interna y vaina de PVC * Sección 4x25 mm2 OBS: La provisión debe incluir terminales tipo ojal, adecuados para el efecto. Cantidad 8 (ocho).	Metros	EVENTO	1	122.000
28	Provisión de Cable Conductor con las siguientes características: * Conductor de hilos de cobre electrolítico blando * Tipo NYY * Cobertura interna y vaina de PVC * Sección 4x10 mm2 OBS: La provisión debe incluir terminales tipo ojal, adecuados para el efecto. Cantidad 8 (ocho).	Metros	EVENTO	1	67.100
29	Mano de obra; montaje, instalación y puesta en servicio, del Tablero Eléctrico. (Incluye accesorios de fijación en interconexión entre componentes).	Unidad	EVENTO	1	5.203.900
30	Mano de obra, montaje y tendido de Cableado de potencia, desde el Tablero hasta los correspondientes motores u otra posición.	Metros lineal	EVENTO	1	34.000
31	Mano de obra, reacondicionamiento de sistema de Puesta a Tierra en el P. D.: incluyendo todo lo necesario hasta obtener un valor de resistencia adecuada (incluye soldadura exotérmica, excavación, hasta 10m cable Cu 35mm2 y 2 jabalina cobreada 5/8")	Unidad	EVENTO	1	2.890.300
32	Mano de obra, instalación de cañería subterránea para cableado eléctrico. El trabajo deberá incluir: La correcta compactación con mezcla tipo Mortero y la restitución del piso en caso necesario.	Unidad	EVENTO	1	1.314.100
				Precio Total	**57.786.000**

El **Monto Mínimo establecido para el LOTE N° 2** del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 496.764.426 (guaraníes cuatrocientos noventa y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis) IVA incluido***. El **Monto Máximo para el LOTE N° 2** asciende a la suma de: ***Gs. 993.528.852 (guaraníes novecientos noventa y tres millones quinientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y dos) IVA incluido***.

CARLOS I. SENA con **RUC N° 1660724-4**

LOTE NRO: 3

Monto Mínimo: 328.167.393.- (guaraníes trescientos veintiocho millones ciento sesenta y siete mil trescientos noventa y tres)
Monto Máximo: 656.334.786.- (guaraníes seiscientos cincuenta y seis millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y seis)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Provisión de Columna de H° A°, de 12/300.	Unidad	EVENTO	1	2.317.000

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

Abg. César González
Mat. C.S.J.N° 8631
ASESORÍA JURÍDICO
ESSAP S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essapsa

2	Provisión de Cruceta de 240cm x 3?x 4?, polimérico.	Unidad	EVENTO	1	305.200
3	Provisión de Seccionador Fusible de M. T., tipo exterior de 23 Kv, 100 A.	Unidad	EVENTO	1	508.700
4	Provisión de Descargador de M. T. , tipo exterior 23 kV, polimérico.	Kilogramos	EVENTO	1	378.300
5	Provisión de Aislador de perno recto M. T., tipo exterior de 23 kV, cerámico	Unidad	EVENTO	1	50.500
6	Provisión de Aislador de suspensión M. T., tipo exterior de 23 kV, polimérico	Unidad	EVENTO	1	83.800
7	Provisión de cable desnudo Cobre 25 m2.	Unidad	EVENTO	1	79.000
8	Provisión de jabalina cobreada 5/8", 2m.	Unidad	EVENTO	1	123.300
9	Provisión de Cable protegido con aislación multicapa para M. T., de 35 mm2 (Norma ANDE)	Metros	EVENTO	1	34.500
10	Provisión de Tablero metálico, con caja de llave Limitadora y caja de Medición (Norma ANDE).	Unidad	EVENTO	1	2.985.500
11	Provisión de Llave limitadora; T. M., en caja moldeada, 250 A, regulable	Unidad	EVENTO	1	2.202.500
12	Provisión de Cable multifilar 50 mm2	Metros	EVENTO	1	60.700
13	Mano de obra, montaje de Puesto de Distribución Aéreo 23 kV. OBS: El montaje incluye accesorios de fijación y herrajes, hasta completar las condiciones de conexión según Noma ANDE.	Unidad	EVENTO	1	16.237.800
14	Mano de obra, montaje de terna de Cables, Acometida en Media Tensión (Cable protegido M. T. 35 mm2). Considerar desde aislador de P. D.; hasta su conexión con línea de ANDE. OBS: el montaje incluye accesorios de fijación, separadores, conexión y otros; según Norma ANDE	Metro lineal	EVENTO	1	59.200
15	Mano de obra, montaje de Estructura tipo MTDH°7 (Derivación). Incluyen; herrajes, preformados y accesorios de empalme	Unidad	EVENTO	1	1.942.800
16	Mano de obra, montaje de Estructura tipo MTDH°5 (Terminal). Incluyen; herrajes y preformados	Unidad	EVENTO	1	1.887.900
17	Mano de obra, montaje de Estructura tipo MTDH°1 (Alineación). Incluyen; herrajes y preformados	Unidad	EVENTO	1	717.200
18	Mano de obra, montaje de Estructura tipo SPTH°1 (Seleccionador Fusible M. T.). Incluyen; herrajes y preformados.	Unidad	EVENTO	1	812.200
19	Mano de obra, montaje de estructura tipo MTDH°4 (Giro 90°). Incluyen; herrajes y preformados	Unidad	EVENTO	1	2.726.600
20	Mano de obra, excavación, erección y fijación de columna H° A° de 12/300	Unidad	EVENTO	1	848.000
				Precio Total	**34.360.700**

El **Monto Mínimo establecido para el LOTE N° 3** del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 328.167.393 (guaraníes trescientos veintiocho millones ciento sesenta y siete mil trescientos noventa y tres) IVA incluido***. El **Monto Máximo para el LOTE N° 3** asciende a la suma de: ***Gs. 656.334.786 (guaraníes seiscientos cincuenta y seis millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y seis) IVA incluido***.

MONTO TOTAL MINIMO DEL CONTRATO	**1.159.522.121**
MONTO TOTAL MAXIMO DEL CONTRATO	**2.319.044.242**

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opei OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

El **Monto Total Mínimo** del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 1.159.522.121 (guaraníes mil ciento cincuenta y nueve millones quinientos veintidós mil ciento veintiuno) IVA incluido*** y el **Monto Total Máximo** del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 2.319.044.242 (guaraníes dos mil trescientos diecinueve millones cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos) IVA incluido***.

El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Bancaria en Guaraníes Nº 00000000000235981 del Banco ITAU a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: ***de 365 días (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la firma del presente contrato***. –

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA DE OPERACIONES.***

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Responsabilidad de la Contratante

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Carlos I. Sena G.
Ing. Electromecánico
opel OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

Abg. César González
Mat. C.S.J. Nº 8.631
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 5 es Diciembre y año 2023.-

Ing. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres
Representante Legal

Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico
opel
OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa